

## **Convocatoria Programa de Movilidad Internacional ACOFI Universidad Politécnica de Madrid**

### **Descripción del programa**

Dirigido a estudiantes activos de pregrado de Icesi vinculados(as) a los programas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Bioquímica, e Ingeniería Telemática. Este programa de movilidad tiene como objetivo fomentar el desarrollo de competencias laborales en un contexto global, facilitando la participación de estudiantes en estancias cortas de educación formal en el extranjero. Durante su estancia, los participantes podrán recibir capacitación en tendencias de ingeniería y formación intercultural en las Escuelas de Ingeniería de la Universidad Politécnica de Madrid, enfocándose en el diseño en ingeniería y la innovación en tendencias tecnológicas.

### **1. Requisitos y condiciones generales**

- 1.1. Convocatoria para estudiantes activos(as) de los programas mencionados a continuación:

<b>Programa Académico</b>	<b>Número de Cupos internos</b>
Ingeniería Industrial	2
Ingeniería en Sistemas	2
Ingeniería Bioquímica	2
Ingeniería Telemática	2

- 1.2. La presentación de los(as) 8 preseleccionados(as) por parte de Icesi a ACOFI no implica su aceptación final por parte del programa.
- 1.3. Periodo de la movilidad: 4 al 11 de mayo de 2025.
- 1.4. ACOFI ofrece:
- Exención del pago del curso en la Universidad Politécnica de Madrid.
  - Hospedaje en la ciudad de Madrid en acomodación múltiple
  - Alimentación desde el ingreso hasta la salida del programa.
  - Transporte local exclusivamente para actividades del programa
  - Actividades culturales y de bienestar en el marco del intercambio académico.
- 1.5. Los trámites migratorios (obtención de pasaporte, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en España son responsabilidad exclusiva del estudiante beneficiario. ACOFI e Icesi facilitarán la documentación de sustento académico y una orientación básica, de carácter meramente informativo.

- 1.6. El/los estudiantes seleccionados(a) tendrán la posibilidad de acudir a los siguientes beneficios por parte de Icesi:
- Seguro médico internacional por la duración del programa internacional. Este beneficio aplica exclusivamente para esta convocatoria.

## 2. Requisitos y condiciones de postulación

Para postular, el/la estudiante interesado(a) debe:

- 2.1. Haber cursado y aprobado, como mínimo, sexto semestre.
- 2.2. Tener promedio acumulado igual o superior a 4.2.
- 2.3. Contar con “Auxilio para Experiencia Internacional”. Esto en caso de ser becario “ser pilo paga”, “generación E” o “a la excelencia” y no haber hecho uso de este beneficio para experiencias anteriores.
- 2.4. No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.

## 3. Proceso de postulación

Para postular, el/la estudiante interesado(a) debe seguir el siguiente proceso:

- 3.1. Verificar que cumple con el perfil descrito y con los objetivos y exigencias del programa, desde los ámbitos académico, administrativo y financiero.
- 3.2. Reunir la siguiente documentación:
  1. Carta de los padres o acudientes en la que certifiquen, por un lado, que conocen los términos, condiciones del programa y que apoyan la participación del/de la estudiante.
  2. Fotocopia de la página de identidad del pasaporte válido, con cédula y vigente hasta mínimo 6 meses después del fin previsto de la movilidad.
  3. Carta de intención, de máximo una página, dirigida a ACOFI. Se debe entregar un documento formal con la presentación personal y estudiantil, expresando las motivaciones para realizar la movilidad, describiendo su experiencia en temas de estudiante destacado, líder de equipos, representante de grupos y redes académicas, entre otros. Sugerimos lo siguiente:
    - ✓ Formato con membrete institucional.
    - ✓ Tipo de letra Arial, tamaño 12 y justificada.
  4. Certificado de calificaciones que incluya el promedio ponderado.

ACOFI podrá solicitar documentación adicional.

- 3.3. Remitir la documentación, completa, en un solo mensaje y en archivos separados en formato digital PDF. Cada archivo debe enumerarse y nombrarse conforme a la lista precedente.
  - Destinataria: Liliana Marcela Gamboa Valdivieso, Asesora de Movilidad Europa.
  - Buzón: lagamboa@icesi.edu.co, con copia a mobility@icesi.edu.co
  - Asunto: “Convocatoria ACOFI - “Nombre del/de la estudiante””.

**Importante:** tras el cierre de la convocatoria, los Directores de Programa serán los encargados de seleccionar a los(as) estudiantes beneficiarios(as). Posteriormente se darán las indicaciones pertinentes a él/la estudiante para continuar el proceso con ACOFI.

- 3.4. Calendario:

Plazo máximo para remitir los documentos de postulación  
**Miércoles, 5 de marzo de 2025.**

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Apertura de la Convocatoria</b>	Miércoles, 26 de febrero de 2025
<b>Cierre de la Convocatoria</b>	Miércoles, 5 de marzo de 2025
<b>Publicación de resultados internos</b>	Viernes, 7 de marzo de 2025
<b>Publicación de resultados finales</b>	Viernes, 21 de marzo de 2025

#### 4. Requisitos obligatorios para hacer efectivo el beneficio

En caso de ser seleccionado(a) por ACOFI, la concesión efectiva del beneficio está condicionada a que el/la estudiante beneficiario(a) cumpla las siguientes condiciones:

- 4.1. Participar en la sesión de preparación organizada por ACOFI previa al inicio del programa.
- 4.2. Utilizar el “auxilio de experiencia internacional” para su participación en esta misión.
- 4.3. Enviar a ACOFI tiquetes aéreos internacionales y póliza de seguro médico a más tardar 30 días antes del inicio de su programa de movilidad para procesos logísticos acorde a su participación. Si estos documentos no se reciben dentro del plazo establecido (4 de abril), el cupo en el programa será cancelado automáticamente.
- 4.4. Una vez finalizada su estancia en el extranjero, los participantes deberán presentar: capeta de fotografías y videos respecto al programa, PDF informe final de los logros y beneficios obtenidos acorde a la ficha o formato, así como los resultados al socializar la experiencia como participantes de un programa de Movilidad Académica Internacional e Intercambio Cultural. Los estudiantes beneficiados autorizan a la Universidad Icesi a compartir estos registros en las redes institucionales.
- 4.5. No tener sanciones vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- 4.6. Mantener un promedio acumulado igual o superior a 4.2.

De no cumplirse con alguna de las condiciones anteriores se anulará la selección y se asignará el cupo a los estudiantes en lista de espera, en estricto orden de selección.

#### 5. Aspectos administrativos y financieros

El/la estudiante beneficiario(a) debe ser estudiante activo en la Universidad Icesi para el periodo en que realizará la movilidad. En la universidad de destino no debe hacer pago alguno por concepto de matrícula. Adicionalmente, el/la beneficiario(a) debe tener en cuenta que:

- Deberá cubrir costos de tiquetes aéreos
- Los apoyos descritos cubren exclusivamente los mencionados en esta convocatoria (inscripción al curso, alojamiento, alimentación y transporte **interno** en Madrid) y está sujeta a las especificaciones descritas, según lo definido por la organización.
- Los apoyos descritos no son canjeables por dinero en efectivo.
- La Universidad Icesi y ACOFI estarán atentos a la participación internacional de los jóvenes beneficiados, sin embargo, no se hacen responsables de actos realizados por ellos que pongan en riesgo y que dañen su integridad física y emocional, así como de cualquier otra persona.

- Las actividades académicas realizadas por los jóvenes en su estancia en España no son coordinadas ni organizadas por la Universidad Icesi o ACOFI, dependen exclusivamente de la Universidad Politécnica de Madrid
- El/La estudiante beneficiario(a) será responsable de los gastos adicionales no contemplados por el programa.

Los trámites migratorios (obtención de pasaporte, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en España son responsabilidad exclusiva del estudiante beneficiario. ACOFI e Icesi facilitarán la documentación de sustento académico y una orientación básica, de carácter meramente informativo.

**¡Muchos éxitos!**